



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de septiembre de 1995
No. 62

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-39-95.50 hectárea de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 041).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4655, 953-A1, 954-A1, 955-A1, 956-A1, 957-A1, 4654, 4656, 4657, 4658, 4648, 4653, 4645, 4649, 4650, 4651 y 4652.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4644, 4646, 4661, 4660, 4659, 4647 y 952-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto número 4502, publicado el día 18 de septiembre de 1995.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-39-95.50 hectárea de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 041).

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.401 de fecha 15 de octubre de 1991, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-17-84.23 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, para destinarlos a la construcción del entronque Ixtlahuaca, de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería; misma que se ajusta a lo establecido en los Artículos 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria. Habiéndose comprometido el Gobierno del Estado de México, en su oficio número COTREM/2240/VE/1365/DTE/802/94 de fecha 17 de noviembre de 1994, a cubrir la indemnización que resulte de las tierras a expropiar. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las
facultades que me confieren los Artículos 27 de la
Constitución General de la República y 94 de la Ley
Agraria; y,

expropiar de 1-39-95.50 Ha. de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que, por Resolución Presidencial de fecha 18 de abril de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1º de agosto de 1929 y ejecutada el 15 de junio de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, una superficie de 964-53-00 Has., para beneficiar a 128 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 1940 y ejecutada el 16 de octubre de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 431-08-00 Has., para los usos colectivos del poblado beneficiado; por Decreto Presidencial de fecha 3 de agosto de 1955, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1955, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 1-40-92.75 Ha., a favor de la Compañía de Fuerza del Sureste de México, S.A., para destinarse a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica de la propia compañía; por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1962, el poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, permutó con el C. Ing. Héctor Aparicio García, una superficie de 134-09-05 Has., localizadas en las fracciones denominadas La Reserva y El Llano, recibiendo a cambio una superficie de 196-75-64 Has., localizadas en la ex-hacienda de La Providencia, Municipio de San Bartolo Otzolotepec, Estado de México, incluyendo el casco de la misma, con las construcciones, bodegas, eras, patios, gallineros, así como las prestaciones, maquinaria, equipos e implementos; por Decreto Presidencial de fecha 27 de octubre de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1980, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 4-41-52 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a interconectar líneas de alta tensión de 220 kv., entre las subestaciones de Nopala y Los

Remedios; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1981, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 11-56-74 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de 400 kv., denominada Nopala-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 20 de febrero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de marzo de 1981, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan, Estado de México, una superficie de 5-83-51.71 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 200 kv., denominada Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 17 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1981, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan (ubicadas en el Municipio de San Bartolo Otzolotepec), Estado de México, una superficie de 2-33-57 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de diciembre de 1987, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 0-83-67.85 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 kv., Topilejo-Nopala; por Decreto Presidencial de fecha 27 de noviembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de diciembre de 1992, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 6-19-24 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción y sucesivas ampliaciones de la subestación receptora y reductora del fluido eléctrico proveniente del sistema hidroeléctrico Adolfo López Mateos; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 4-83-98.72 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos,

para destinarse a la construcción de un acueducto y camino de operación del sistema Cutzamala; y por Decreto Presidencial de fecha 20 de octubre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1º de noviembre de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, una superficie de 139-83-48 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización, mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 94 4329 de fecha 25 de agosto de 1994, con vigencia de un año a partir de su registro en la Dirección de Registro de la Propiedad Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 3757 del libro IV, fojas 230 el día 2 de septiembre de 1994, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el Artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de N\$ 100,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-39-95.50 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 139,955.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los Artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación, que comprende la superficie de 1-39-95.50 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción del entronque Ixtlahuaca, de la

carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería. Debiéndose cubrir por el Gobierno del Estado de México, en base al compromiso adquirido en su oficio COTREM/2240/VE/1365/DTE/802/94 del 17 de noviembre de 1994, la cantidad de N\$ 139,955.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-39-95.50 Ha. (UNA HECTAREA TREINTA Y NUEVE AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones Transportes quien las destinará a la construcción del entronque Ixtlahuaca, de la carretera La Venta-Lechería, tramo Chamapa-Lechería.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 139,955.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos del Artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se

destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del poblado "SAN MATEO NOPALA", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y cinco.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, Arturo Warman Gryj.- Rúbrica.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Norma Samaniego de Villarreal.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de septiembre de 1995).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 144/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARGARITA NOEL COUTO, en contra de CARLOS F. MUCHARRAZ NIETO Y MARIA PATRICIA ROSAS GRANADOS, el juez civil de primera instancia de este distrito judicial, señaló las 11.00 horas del día 19 de octubre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado siguiente: inmueble ubicado en el lote de terreno número 3, de la manzana 3 del fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, anunciando su venta por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese en la tabla de avisos o puerta de este juzgado el edicto correspondiente, sirve de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., anunciándose la venta del bien para que concurren postores a la misma.-Valle de Bravo, México, 22 de septiembre de 1995.-El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

4655.-27 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

LORETO MARTINEZ VILLAMORA, promoviendo en el expediente número 951/95 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "Cuauhxicó", ubicado en la esquina de las calles Juan de Dios Peza y Bernal Díaz de Castillo, Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 57.00 m con calle Bernal Díaz del Castillo, al sur: 57.00 m con el señor Manuel Piedras, al oriente: 58.00 m con la calle Juan de Dios Peza, Al poniente: 58.00 m con Antonio Salas, hoy Bernardino Rosas.

Y para su publicación, por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los 16 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica

953-A1.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 548/95, relativo al juicio de información ad-perpetuam jurisdicción voluntaria promovido por ALMA LILIA RODRIGUEZ HERNANDEZ y otros, respecto del bien inmueble ubicado en el barrio de Texcacoac, municipio de Tepotzotlán, sin nombre, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad que es o fue propiedad de: señor Ramón Olayo Navarro, al sur: 20.00 m con callejón actualmente denominado Andador Abasólo, al oriente: 20.00 m con propiedad que es o fue de Ramón Olayo Navarro, al poniente: 20.00 m con propiedad que es o fue de la señora Martina Elia Rodríguez Villegas.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley -Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1995.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

954-A1.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

MAGDALENO VALENCIA TAPIA, bajo el expediente número 686/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno con casa en el construida, ubicado en la esquina que forman las calles de Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, en el barrio de Cahualco, en San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 68.20 m con calle pública Agustín de Iturbide, al sur: 69.20 m con señor Julio Rojas Barragán y José Andrés Rojas Maya, al oriente: 40.40 m con calle pública Vicente Guerrero y al poniente: 40.40 m con callejón de Iturbide, antes (Gabina Estrada), con una superficie aproximada de: 2.775.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos de tres en tres días por tres veces, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los 20 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

955-A1.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Núm. 1108/95.

SALVADOR GALLEGOS SOTO, demanda de RAFAELA GONZALEZ RAMIREZ, la usucapión, que ha operado en su favor, respecto de la propiedad del lote de terreno número 15, manzana 80, supermanzana 3, en la calle de La Magdalena del conjunto habitacional Valle de Aragón II, Sección norte, Ecatepec de Morelos, México, y que tiene una superficie total de 84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00 m con lote 16, al sur: 12.00 m con lote 14, al oriente: 7.00 m con lote 6, al poniente: 7.00 m con Valle de Magdalena. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 24 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

956-A1.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEÑOR JESUS AVALOS MARTINEZ

El C. ALVARO LEON PACHECO, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 487/94-1, juicio ordinario civil, de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, número 8, colonia San Pedro, Barrientos, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.30 m con mismo predio, al sur: en 16.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 23.00 m con mismo predio, al poniente: 24.70 m con el mismo predio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.-Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1995.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

957-A1.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. número 1236/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SANTANA COLIN FAUSTINO Y T. ANTONIO FLORES MARTINEZ, en contra de BENITO MAYA LARA el C. juez cuarto de lo civil señaló las once horas con treinta minutos, del 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en calle Ahuehuate número 103-C San Luis Obispo. Con una superficie aproximada de: 222.20 m2., que son los derechos del 5.5% que le corresponde sirviendo de base la cantidad de N\$ 32,326.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue VALUADO POR LOS PERITOS.

Para su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4654.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA ELENA VELAZQUEZ CASAS, ha promovido ante éste H. Juzgado bajo el expediente número 810/95-2, juicio ordinario civil, sobre usucapión, respecto del Condominio Número Doce, Grupo Número Diecinueve, Casa Cinco "U-75", con una superficie total de ochenta y dos punto veintiséis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 m con área de circulación, localizándose el acceso; al este: en 14.00 m con área de circulación y vivienda seis del mismo grupo; al sur: en 6.00 m con vivienda cuatro del mismo grupo; al oeste: en 14.00 m con área de circulación colindante con estacionamiento. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su Publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, expedido en el Local de éste Juzgado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

4656.-27 septiembre, 9 y 19 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

GRACIELA GONZALEZ ESCAMILLA, promoviendo por su propio derecho, en la vía ordinaria civil (usucapión), promovido por GRACIELA GONZALEZ ESCAMILLA, en contra de fraccionamiento Ciudad Azteca Y/O C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Tlalnepantla, México, en el expediente

número 1786/94-3, tramitado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto del lote 92, Manzana 452, Calle Zumpango del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Tercera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 91; al sur: 17.50 m con Boulevard de los Aztecas; al oriente: 07.12 m con Calle Zumpango; al poniente: 07.12 m con lote 46, con una superficie de 123.57 Metros cuadrados.

En tal virtud notifíquese a la parte demandada fraccionamiento Ciudad Azteca por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por apoderado o representante legal que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.- Ecatepec de Morelos, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.
4657 -27 septiembre. 9 y 19 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LOTES, S.A.

GERARDO PEREZ CARRILLO, en el expediente 408/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote da terreno número 16, manzana 33, colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 15; sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 12.00 m con lote 13; al poniente: 12.00 m con calle 31; y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad: se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4658 -27 septiembre. 9 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1395/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de la persona moral denominada GRUPO TOLUCA, S.A. DE C.V., así como en contra de los señores JORGE ARMANDO GONZALEZ GOMEZ, CARLOS JAIME CELERINO GONZALEZ GOMEZ, LUIS MIGUEL RICARDO GONZALEZ GOMEZ, GUILLERMO JAIME GONZALEZ GOMEZ Y PATRICIA DOMINGUEZ SALGADO; se dictó un auto de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el cual se señalaron las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los dos bienes inmuebles embargados por éste juzgado consistentes en: Un terreno con construcción en el existente ubicado en Paseo Tolloccan Número 1,208 en Santa Ana Tlapaltillán, perteneciente a éste municipio y distrito de Toluca, México, predio con una superficie de 2,183.24 m²., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.86 m con corredor Industrial, al sur: 26.55 m con el señor Teodoro Pérez al oriente: 84.16 m con Antonia de León, y al poniente: 82.57 m con el Ing Carlos Francisco Pichardo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 984-3310, del volumen 236, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 117, de fecha 21 de Abril de 1986, a nombre de los señores JORGE ARMANDO GONZALEZ GOMEZ, CARLOS JAIME CELERINO GONZALEZ GOMEZ, GUILLERMO JAIME GONZALEZ GOMEZ Y LUIS MIGUEL RICARDO GONZALEZ GOMEZ; al cual se le asignó un valor comercial por los peritos designados de N\$ 3'977,316.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta ya con la deducción del diez por ciento en términos de ley; así como la casa y lote marcados con el número veintiuno del condominio horizontal constituido en el lote dieciséis, denominado "Conjunto Encinos" ubicado en el número 221 doscientos veintiuno de la calle de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Metepec, México, Distrito de Toluca, México, con una superficie de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Area Común (calle privada), al sur: 10.00 m con lote diecisiete, al oriente: 15.50 m con casa número veinte, y al poniente: 15.50 m con lote número veintidos; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 210-3159, del Volumen 254, del Libro Primero, Sección Primera, a fojas 38 de fecha 25 de junio de 1987, a nombre de CARLOS JAIME CELERINO GONZALES GOMEZ, inmueble al cual se le asignó un valor comercial por los peritos designados de N\$ 217,170.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); cantidad que resulta ya con la deducción del diez por ciento en términos de ley, por lo que se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 4'194,486.00 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

4648 -27 septiembre. 2 y 5 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas DE UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO), en contra de EDUARDO GARCIA OMOS Y MARICELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate del bien embargado, por éste juzgado, consistente en: Un inmueble ubicado en calle Alfarreros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con Javier Hernández Reyes, al sur: 30.20 m con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 m con Arroyo, al poniente: 17.00 m con calle Alfarreros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988, por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 145,881.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN NUEVOS PLSOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

4653 -27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 238/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO A. ORDOÑEZ GOMEZ, endosatario en procuración del señor MARGARITO JIMENEZ JIMENEZ, en contra de ABUNDIO SANCHEZ GARRIDO, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base legal el Vehículo marca Ford, Maverick, modelo mil novecientos setenta y uno, la cantidad de Dos Mil Nuevos Pesos; el Automóvil marca Datsun, modelo mil novecientos ochenta y dos, con valor de Cuatro Mil Nuevos Pesos.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de siete en siete días y en el tablero de avisos de éste H. Juzgado, Convocándose postores. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.
4645 -27 septiembre 6 y 17 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 297/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de BERTHA MORENO

ROSALES, el C. Juez señaló las once horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en: Un Automóvil marca Volkswagen, tipo panel, modelo mil novecientos noventa y tres, con número de motor 2FA15047, número de serie 21p0001774, con placas de circulación 38 JSX de servicio público del Estado de México, color blanco, con una franja azul de tres puertas, sin radio, llantas en mal estado con motor en regulares condiciones, así como los interiores, pintura en regular estado, suspensión en regular estado, en general en regulares condiciones, sirviendo como base la suma de treinta mil nuevos pesos 00/100, asimismo un Automóvil marca Dodge Dart, Custom, tipo sedan, cuatro puertas, seis cilindros, modelo mil novecientos setenta, con número de motor FO-22982, con número de serie FO122982 color azul, con placas de circulación MGR-7996 del Estado de México con un valor de dos mil nuevos pesos 00/100, siendo un total por ambos vehículos por la suma de treinta y dos mil nuevos pesos 00/100, sirviendo como base, la postura legal las dos terceras partes que cubran esta cantidad, en su conjunto o en forma separada según el inmueble que se pretenda adquirir por parte de postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en éste H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Canales.-Rúbrica.

4648 -27, 28 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO S.A. y en contra de BELISMAS S.A. Y FROBENI MORALES GONZALEZ, y el C. Juez señala las once treinta minutos del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate, del inmueble ubicado en Quintana Roo, esquina calle Zacatoncito mejor conocido como avenida González Ortega esquina con callejon del Zacatoncito en Santiago Tanguistenco, México, con una superficie de 625.00 m².

Se expiden para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,371.18 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 18/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, México, a veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4650 -27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1761/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO a través de su apoderado general LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el C. Juez señala las once horas del día veintitrés de octubre del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del inmueble

embargado ubicado en la calle de Hacienda de la Redención No. 27, colonia Providencia Metepec, México, vías de acceso se llega por la vialidad Las Torres (Oriente) a la vialidad Comonfort, la calle Hacienda de la Redención es paralela a la vialidad Las Torres, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 2 líneas 55 10 m con calle Hacienda de la Redención, 17.90 m con Santos Mora, al sur. 72.00 m con Salvador Romero Hernández, al oriente. 2 líneas 17.00 m con calle Hidalgo, 30.30 m con Santos Mora, Ceja Vidal Pérez Hernández y Sergio García y superficie según escrituras 2,888.00 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de éste juzgado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N. NS 219.766 50 Toluca, México a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. María de Jesús Díaz Sámano -Rúbrica.

4651.-27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1726/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., y en contra de GONZALO CARRAZCO PLATA Y LILIA MERCEDES LARA AUBERT Y BULMARO GARCIA DOMINGUEZ, el C. Juez señala las trece horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sobre el inmueble ubicado en la calle de privada de Comte Juan A. Mateos No. 109, colonia Seminario, Toluca, México, anteriormente conocido como lote de terreno No 8, manzana 130, Zona 2, del ejido de San Buenaventura, municipio de Toluca, y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 23.56 m con privada de Juan A. Mateos, al sureste. 16.83 m con lote No. 9, al suroeste: 21.00 m con lote 17, al noroeste: 8.78 m con lote No. 25, y una superficie de según escrituras 278.00 m².

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. NS 126.140.00 M.N. Convóquense postores. Toluca, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4652.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 296/95, C. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 17.25, 28.10, 25.20 m con calle Manuel Noguez N.

al Sur: 49.50 m con Norberto Miranda R., al oriente: 29.20 m con Manuel Noguez N., al poniente: 63.45 m con calle María Canales. Superficie aproximada de 1.962.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 25 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4644.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5754/95, HILARIA MEDINA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Esq. Rayón número 1, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 39.00 m con calle Zaragoza, al sur. 39.00 m con Clara de Pérez y Margarito Cadena, oriente: 65.36 m con calle Rayón, poniente: 65.36 m con Adelaido Palma. Superficie aproximada de: 2,549.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 25 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4646.-27 septiembre, 2 y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R. 006864.
N.C.A. 05684-S

Exp 7259/95, C. HERMINIA HERNANDEZ OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Norte 8 s/n., en la colonia María Isabel, municipio Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 08.66 m con calle Norte 8; al sur: 08.66 m con Francisco González; al oriente: 19.00 m con Nicolás Cedillo Espinoza; al poniente: 19.00 m con Lidia Hernández Herrera, superficie aproximada de 164.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006882
N.C.A. 05692-S

Exp. 7260/95, C. JOSE AVENDAÑO GARCIA Y C. GUADALUPE LOPEZ ROMUALDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n; colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad,

mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Barbosa; al sur 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Honorina Sánchez Eloisa; al poniente: 19.00 m Eugenio Roque Zúñiga, superficie aproximada de 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre

N.R. 006894
N.C.A. 05702-S

Exp. 7258/95, C. ANASTACIO SAN JUAN PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 a/n; en la colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Norte 10; al sur: 08.00 m con María Guadalupe Hernández; al oriente: 19.00 m con Carlos Humberto Velázquez Romero; al poniente: 19.00 m con Fabián Rivera Hernández, superficie aproximada de 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre

N.R. 006874
N.C.A. 05686-S

Exp. 7257/95, C. ALICIA PEÑA LANDIN POR SU PROPIO DERECHO, LUIS PEÑA LANDIN Y CRISTINA PEÑA LANDIN FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ LANDIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 848, lote 6, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con C. Nicolás Hernández; al oriente: 19.00 m con C. Sergio Juárez; al poniente: 19.00 m con C. Juan Lucero Guzmán, superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006885
N.C.A. 05696-S

Exp. 7256/95, C. MARCELINA JUAN FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xicotencatl No. 805, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alberta Santiago Santiago; al sur: 10.00 m con

Avenida Xicotencatl; al oriente: 19.00 m con Justino Solano Ocampo; al poniente: 19.00 m con Maria Ramirez Cortés, superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006876
N.C.A. 05688-S

Exp. 7254/95, C. GLORIA ESTRADA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 número 706, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 08.75 m con calle Sur 15; al sur: 08.75 m con Clara Gómez Gómez; al oriente: 19.00 m con Oliva de Jesús Carmona; al poniente: 19.00 m con Carlos Alberto Servin R., superficie aproximada de 166.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre

N.R.A. 006878
N.C.A. 05690-S

Exp. 7253/95, MARIA DE LA LUZ MONROY CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Tierra Vieja", mide y linda: al norte: 20.00 m con Lucía Pérez Tapia; al sur: 20.00 m con Juan Torres Reyes y Rosa Martínez; al oriente: 10.00 m con camino vecinal; al poniente: 10.00 m con Maria de los Angeles Sánchez Vega, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre

N.R. 006889
N.C. 005697

Exp. 7252/95, C. JORGE MARTINEZ CARREON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "La Rosa", mide y linda: al norte: 14.50 m con Daniel Morán y Cerrada; al sur: 14.70 m con Victor Palma; al oriente: 15.91 m con Daniel Morán; al poniente 17.00 m con Micaela Villalpando, superficie aproximada de 240.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R. 006885
N.C.A. 05695-S

Exp. 7250/95, C. ELEAZAR MARTINEZ TINAJERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores s/n; en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda: al norte: 26.00 m con Ismael Jiménez; al sur: 20.70 m con calle Fortín de las Flores; al oriente: 38.00 m con Cruz Barillas Albino; al poniente: 44.50 m con Ramón Jiménez, superficie aproximada de 963,18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre

N.R. 006877
N.C.A. 05689-S

Exp. 7248/95, C. ESTELA MIRELES DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Ferrocarril s/n; en el poblado de San Mateo Hutzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado Weyotlale, mide y linda: al norte: 43.00 m con Moisés Jiménez de Jesús; al sur: 43.30 m con Cerrada de Ferrocarril, al oriente: 12.00 m con Hortencia Nieto Escobedo; al poniente: 12.00 m con Soledad Alvarez Vázquez, superficie aproximada de 151.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006884
N.C.A. 05694-S

Exp. 7247/95, C. GUILLERMINA ANAYA SILVA, ADQUIERE PARA EL MENOR DE EDAD LUIS ENRIQUE JUAREZ ANAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cima No. 14, Santa Catarina Ayotzingo municipio de Chalco, predio denominado " Pozotenco", mide y linda: al norte: 06.30 m con calle de la Cima; al sur: 08.90 m con Enrique Juárez Torres; al oriente: 23.90 m con Nicolás Alvarez; al poniente: 24.60 m con callejón de la Cima, superficie aproximada de 183.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R. 006900
N.C.A. 06705-S

Exp. 7246/95, C. TERESA GARCIA OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de la Cima No. 6, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Ixtepec, mide y linda: al norte: 16.10 m con Paúl García y Juan Melquiades García, al sur: 25.90 m con Francisco Pineda y Adrián Romero; al oriente: 04.50 m con Delfina Xocopinca Pozos; al poniente: 06.00 m con paso de servidumbre, superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006889
N.C.A. 5693-S

Exp. 7255/95, C. SALVADOR CASTAÑEDA SALCEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tezozomoc, No. 12, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda: al norte: 09.14 m con Braulio García González; al sur: 09.14 m con Avenida Tezozomoc; al oriente: 19.50 m con Bertha Ramírez Carranza; al poniente: 19.50 m con Clara Sánchez Mayoral, superficie aproximada de 178.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006867
N.C.A. 05685-S

Exp. 7245/95, C. CRISPIN SANTILLAN POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Palmas s/n., Santa catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado las Palmas, mide y linda: al norte: 33.17 m con Amalia Alvarado Rodríguez y José Cárdenas Martínez; al sur: 32.00 m con Cleia Méndez Salgado; al oriente: 14.10 m con callejón de las Palmas; al poniente: 16.70

m con cerrada de las Palmas, superficie aproximada de 501.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R. 006893
N.C.A. 05701-S

Exp. 7244/95, C. GUILLERMO BENTACOURT LEYTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 8, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Teytoco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Alfredo Sánchez Rojas; al sur: 35.06 m con calle Hidalgo, .94 cms. con Juan Onofre Lobaco, al oriente: 26.52 m, con Juan Onofre Lobaco, 05.73 m con Juan Onofre Lobaco al poniente: 32.25 m con calle Reforma, superficie aproximada de 1,149.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006881
N.C.A. 05691-S

Exp. 7241/95, C. JUANA RODRIGUEZ XACOPINGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cima No. 33, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Ixtepec, mide y linda: al norte: 17.70 m con Delfina Xacopinga Pozos; al sur: 20.60 m con calle de la Cima; al oriente: 06.20 m con Delfina Xacopinga Pozos; al poniente: 15.10 m con Francisco Pineda, superficie aproximada de 230.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006875
C.A. 05687-S

Exp. 7240/95, C. NORBERTA CASTRO MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo sin número, Amecameca, municipio de

Amecameca, predio denominado Tepopotitla o Fábrica Vieja, mide y linda: al norte: 22.00 m con Adelina Jiménez; al sur: 22.00 m con Marcos Banda; al oriente: 07.00 m con calle o carril; al poniente: 07.00 m con Marcos Banda y Brigido S., superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006892
N.C.A. 05700-S

Exp. 7243/95, C. CRISTINO Y PETRA GARCIA OLGUIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Cima, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Yxtepec, mide y linda: al norte: 04.70 m con Manuel Garcés y 1.20 m con calle Cerrada de la Cima; al sur: 10.94 m con Victoria Silva, 01.20 m con Victoria Silva, al oriente: 17.41 m con paso de servidumbre, al poniente: 16.80 m con Clara Parrado, 02.30 m 2.10 m con Clara Parrado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R.A. 006891
N.C.A. 05699-S

Exp. 7242/95, C. RAUL GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la Cima s/n, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Ixtepec, mide y linda: al norte: 08.60 m con calle Cerrada de la Cima; al sur: 08.30 m con Teresa Garcia Olguin, al oriente: 12.70 m José Garcia; al poniente: 12.70 m con paso de servidumbre, superficie aproximada de 107.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R. 006901
N.C.A. 05706-S

Exp. 7251/95, C. ANDRES MILLAN MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 21, en el poblado de

Miraflores, municipio de Chalco, predio denominado el Río, mide y linda: al norte: 05.64 m con Río y 04.30 m con Daniel Soto; al sur: 09.35 m con Benito Ayala; al oriente: 21.40 m y 15.25 m en línea quebrada de con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 21.00 m con Daniel Soto y 14.90 m con Benito Ayala. superficie aproximada de 2.778.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 8 de septiembre de 1995.-C. Registrador. Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

N.R. 006895
N.C.A. 05703-S

Exp. 7249/95. C. JUAN GALICIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 7 en poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado S/D., mide y linda: al norte: 07.17 m con calle Aldama, 05.00 m con calle Aldama; al sur: 12.60 m con paso de servidumbre; al oriente: 30.29 m con Dionicio Martínez; al poniente: 30.20 m y 01.50 m con callejón del Rosario, superficie aproximada de 383.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a de 1995.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4661.-27 setiembre, 2 y 5 octubre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION
JUDICIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Judicial, se

CONVOCA

a los interesados en participar en los

CONCURSOS DE OPOSICION

a que se someten 20 plazas en las categorías de

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Y

JUEZ DE CUANTIA MENOR.

Los concursos se realizará bajo las siguientes

**BASES
GENERALES:**

El procedimiento general se ajustará a lo dispuesto por los artículos 91, 101 y 104 de la Constitución Estatal y por los artículos 157 a 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

INSCRIPCIONES:

16 y 17 de octubre de 1995, de 16:00 a 19:00 horas.

REQUISITOS:

Para registrarse al concurso, los aspirantes deberán presentar, sin dispensas ni prórrogas:

a) Curriculum Vitae.

b) Copia certificada del acta de nacimiento en original (edad: mínima 28 años cumplidos a la fecha de la designación para Juez de Primera Instancia y 25 para Juez de Cuantía Menor).

c) Certificado de antecedentes penales para ocupación de cargo público en original.

d) Certificado de licenciatura en Derecho en original y copia.

e) Título profesional de Licenciado en Derecho en original y copia (para Juez de Primera Instancia, mínimo cinco años de haber presentado el examen profesional).

f) Cédula profesional en original y copia.

g) En caso de tener estudios de posgrado, originales y copias de diploma de especialidad, certificados totales, grados y cédulas de los grados de maestría y/o doctorado.

Quienes tengan expediente en el Instituto de capacitación y Especialización Judicial sólo requerirán actualizar o completar los documentos.

No se regresarán originales del acta de nacimiento ni del certificado de antecedentes penales.

APLICACION DEL EXAMEN:

Para jueces de Primera Instancia:

Examen Teórico: 20 de Octubre de 1995

Examen Práctico: 27 de Octubre de 1995

Examen Oral: 6 de noviembre de 1995

Para Jueces de Cuantía Menor:

Examen Teórico: 19 de Octubre de 1995

Examen Práctico: 25 de Octubre de 1995

Examen Oral: 31 de Octubre de 1995

Los exámenes se realizarán a las 9:00 horas; el aspirante deberá presentarse con 30 minutos de anticipación.

Se registrará NO APROBADO en el expediente de los aspirantes que, habiéndose registrado, no presenten exámenes.

Este resultado contará para futuros concursos, conforme a lo dispuesto por el artículo 161 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial

**BASES
GENERALFS**

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

De 17.00 a 20.00 horas.
Para Jueces de Primera Instancia:
Examen Teórico: 24 de Octubre de 1995
Examen Práctico: 31 de Octubre de 1995
Examen oral: 10 de Noviembre de 1995
Para jueces de Cuantía Menor:
Examen teórico: 23 de octubre de 1995
Examen Práctico: 28 de octubre de 1995
Examen Oral: 3 de Noviembre de 1995

LUGAR.

Todas las actividades se realizarán en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

Casa del Poder Judicial
Lerdo Esq. Pedro Ascencio
Col. Centro
50,000 Toluca, México.
Tel. (91 72) 15 24 49.
Información: Lunes a viernes de 16:00 a 18:00
El Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia
y Presidente del Consejo de la Judicatura.

MGDO: LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO.-Rúbrica.

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial,

MGDO: LIC. ROMAN ROSALES REYES.-Rúbrica.

Toluca, México, septiembre de 1995.

4660.-27 septiembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION
JUDICIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Judicial, se

CONVOCA

a los interesados en participar en el

**CURSO DE FORMACION
PARA NOTIFICADORES**

Que se realizará bajo las siguientes

El procedimiento general se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157 a 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial
INSCRIPCIONES:

12 y 13 de octubre de 1995, de 16:00 a 19:00 horas.

REQUISITOS.

Para registrarse al concurso, los aspirantes deberán presentar, sin dispensas ni prórrogas:

a) Curriculum Vitae.

b) Copia certificada del acta de nacimiento en original.

c) Certificado de antecedentes penales para ocupación de cargo público en original.

d) Certificado de licenciatura en Derecho en original y copia.

e) Título profesional de Licenciado en Derecho en original y copia

f) Cédula profesional en original y copia

g) En caso de tener estudios de posgrado, originales y copias de diploma de especialidad, certificados totales, grados y cédulas de los grados de maestría y/o doctorado.

Quienes tengan expediente en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial sólo requerirán actualizar o completar los documentos.

No se regresarán originales del acta de nacimiento ni del certificado de antecedentes penales.

APLICACION DEL EXAMEN DE SELECCION:

18 de octubre de 1995 a las 9:00 horas; el aspirante deberá presentarse con 30 minutos de anticipación.

Se registrará **NO APROBADO** en el expediente de los aspirantes que, habiéndose registrado, no presenten exámenes. Este resultado contará para futuros concursos conforme a lo dispuesto por el artículo 161 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

La lista de aspirantes aceptados al curso se publicarán el día 23 de octubre de 1995, de 17:00 a 20:00 horas.

INAUGURACION DEL CURSO:

30 de octubre de 1995 a las 18:00 horas.

LUGAR:

Todas las actividades se realizarán en el Instituto de Capacitación y Especialización Judicial.

Casa del Poder Judicial
Lerdo Esq. Pedro Ascencio
Col. Centro
50,000 Toluca, México.
Tel. (91 72) 15 24 49.
Información: Lunes a viernes de 16:00 a 18:00
El Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia
y Presidente del Consejo de la Judicatura.

MGDO: LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO.-Rúbrica.

El Director del Instituto de Capacitación y Especialización Judicial,

MGDO. LIC. ROMAN ROSALES REYES.-Rúbrica

Toluca, México, septiembre de 1995.

4659.-27 septiembre

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
MUNICIPIO LA PAZ
E D I C T O**

CONVOCATORIA PARA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

En el expediente número OPDAPAS/EF/002/95, relativo al procedimiento administrativo de ejecución instaurado por el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de La Paz (OPDAPAS), mediante los mandamientos de ejecución número 052 y 053 ambos de fecha 17 de julio de 1995 emitidos en contra de DANIEL RUIZ CORTEZ Y/O propietario del predio Y/O poseedor del predio Y/O BAÑOS SAN PABLO por la falta de pago de los respectivos derechos por consumo de agua potable, el C. director general del OPDAPAS La Paz, señala las doce horas con treinta minutos del día 10 de octubre del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado mediante las actas de embargo números 052 y 053 ambas de fecha 31 de julio de 1995, mismo que consiste en un inmueble edificado sobre ocho lotes que son los registrados del 16 al 23 con una superficie total de: 1,035 metros cuadrados; dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Acambay número seis, colonia Valle de los Pinos, de la localidad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México; bajo la partida número 562, volumen 41, libro I, sección primera, en fecha 4 de junio de 1965, la citada almoneda se llevará a cabo en la oficina de la ejecutora (OPDAPAS La Paz), ubicada en la avenida Texcoco número 102, colonia Valle de los Reyes, código postal 56430, teléfono 8 56 74 07; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate, sirviendo como base la cantidad de N\$ 1,288.000.00 (UN MILLON

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye la deducción del 20% para esta segunda almoneda

Se expide para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad por una sola vez, en Los Reyes Acaquilpan, México; a los 22 días del mes de septiembre de 1995.-Así lo proveyó y firma el C. Director General del OPDAPAS, La Paz.-CONSTE.-director general del OPDAPAS. C. Víctor Guzmán Rojas.-Rúbrica.

4647.-27 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 16,712 de fecha 31 de agosto de 1995, la señora MARIA LUISA ISLAS OLALDE, radicó la testamentaria a bienes de JESUS CEPEDA LUJAN, aceptó la validez del testamento, así como el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.

NOTA.-Publiquelo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, 15 de septiembre de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN

ESTADO DE MEXICO.

LIC. FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO.-Rúbrica.

952-A1.-27 septiembre, y 6 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto No. 4502, publicado el día 18 de septiembre de 1995 (juicio ejecutivo mercantil), en el segundo renglón:

DICE:

ALVARO CARREÑO ALBERTO

DEBE DECIR:

ALVARADO CARREÑO ALBERTO

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**